

Santiago, 29 de septiembre de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**REF: Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

Informamos a usted, que el directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A., ha decidido convocar en primera citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el "Fondo") en las oficinas de calle Avda. Apoquindo 4820, piso 16, Las Condes, ciudad de Santiago, y con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no puedan asistir a la Asamblea de manera presencial, la Sociedad Administradora ha habilitado la Plataforma TEAMS o Go to Webinar (medios tecnológicos aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación el día 14 de octubre de 2022, a las 10.00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- Modificar el artículo 27° del Reglamento Interno del Fondo, con objeto de establecer que la remuneración fija que la Sociedad Administradora tendrá derecho a percibir será "hasta " el monto máximo definido en el artículo mencionado.
- Modificar el Título XVI. del Reglamento Interno del Fondo, con objeto de establecer que toda publicación que, por disposición de la Ley, de su Reglamento, o de la CMF deba realizarse, se hará en la página web de la Sociedad Administradora.
- Modificar el artículo 58° del Reglamento Interno del Fondo, con objeto de modificar las condiciones en que deban celebrarse las asambleas Extraordinaria de Aportantes, en particular eliminando la mención a la necesidad de realizar las mismas ante notario.
- La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración, y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Andrés Karmelic Bascuñán**  
**Gerente General**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
**SURA S.A.**

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO